

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 2.173

RETIRO, 20 JUN 2017

VISTOS:

1. El Decreto Exento Nº 3.828 del 15/12/2016 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2017;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. Nº 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01.07.2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Procedase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2017, el bien que a continuación se individualiza y asígnesele el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	VALOR \$
D-2497	01 NOTEBOOK HACER ES1-431 C44W, CELERON, SERIE Nº NXMZDAL0336300DF627600 DESTINO : SECRETARIA MUNICIPAL OFICINA RELACIONES PÚBLICAS PROVEEDOR : CRECIC S.A. FACTURA Nº 136642 DE FECHA 15/06/2017	261.975.-
B-2498	01 COMPRESOR 2HP 8 BAR DESTINO : TALLER MUNICIPAL PROVEEDOR : SOC. TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LTDA. FACTURA Nº 1437 DE FECHA 07/06/2017	200.000.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
CLG/GBT/mgc.